

VIERNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 111

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2020-8977** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales (EE 5161/2020 y 5099/2020).*

El Pleno del Ayuntamiento de Laredo, en sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2020, acordó aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los tributos que se detallan:

1. Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
2. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
3. Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
4. Tasa por Suministro de Agua.
5. Tasa reguladora del Servicio de Alcantarillado.
6. Tasa reguladora del Servicio de Recogida de Basuras.
7. Tasa reguladora de las Licencias de Apertura de Establecimientos.
8. Tasa reguladora de Licencias Urbanísticas.
9. Tasa reguladora de Licencias de Autotaxi.
10. Tasa por Ocupación del Dominio Público Local por Tribunas, Toldos, Marquesinas, Mesas, Sillas y Veladores (EE 5099/2020).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Laredo, 26 de noviembre de 2020.

La alcaidesa,  
Rosario Losa Martínez.

[2020/8977](#)